

Definición de recta

Algo recto -término que procede del latín *rectus*- es aquello que no tiene ángulos ni curvas. Cuando el concepto se emplea en femenino (recta), se trata de una noción de la geometría que refiere a la línea unidimensional que, formada por una cantidad infinita de puntos, se prolonga en una misma dirección.

Las rectas no tienen comienzo ni final: son líneas compuestas de puntos que se suceden de manera indefinida. Están consideradas como uno de los entes fundamentales de la geometría, al igual que los ya mencionados puntos y los planos.

Es importante destacar que los puntos también forman segmentos, que son porciones de rectas (comienzan en un punto y terminan en otro). Puede decirse, en este sentido, que una recta está formada por diferentes segmentos.

Pendiente y ángulo de inclinación de una recta

Pendiente de la recta. En geometría analítica se denomina pendiente a la inclinación de un elemento ideal, natural o constructivo respecto de la horizontal (la tangente inversa del valor de la "m" es el ángulo en radianes). P, caso particular de la tangente a una curva cualquiera, en cuyo caso representa la Derivada de una función en el punto considerado, y es un parámetro relevante en el trazado alimétrico de carreteras, vías férreas, canales y otros elementos constructivos.

Se denomina ángulo de inclinación de una recta al ángulo que determina dicha recta con el sentido positivo del eje x, siendo medido este ángulo en sentido contrario a las manecillas del reloj, desde el eje positivo de las x hasta la recta.

Tipos de pendiente

- 1.1 Pendiente de una recta
- 1.2 Pendiente positiva
- 1.3 Pendiente negativa
- 1.4 Pendiente cero o nula
- 1.5 Pendiente no definida
- 1.6 La Forma Punto-Pendiente
- 1.7 Pendiente pacífica
- 1.8 Pendiente Ártica
- 1.9 Pendiente Atlántica

- 1.10 Pendientes orográficas
- 1.11 Pendientes y los fuegos forestales
- 1.12 Pendientes de oreja y piercing
- 1.13 Pendientes o aretes broquel
- 1.14 Pendientes o aretes de péndulos
- 1.15 Pendientes o aretes arracada

Condición de paralelismo y de perpendicularidad.

Dos rectas paralelas tienen el mismo ángulo de inclinación, esto implica que sus tangentes son iguales, es decir, las pendientes coinciden.

Dos rectas L_1 y L_2 son paralelas si y solo si, sus pendientes son iguales $m_1 = m_2$

Dos rectas perpendiculares tienen ángulos de inclinación que difieren en 90 grados, esto implica que sus tangentes son recíprocas y difieren en signo, es decir, el producto de sus pendientes es -1